

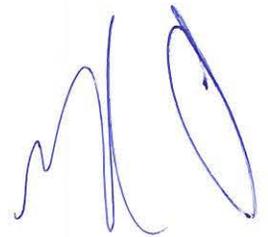
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 11:01 horas del día 08 de abril de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Sexta Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

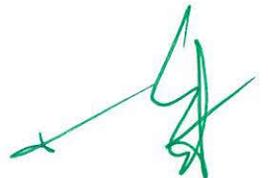


Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Suplente.



Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco.
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
Titular.



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Tesorería Municipal
L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Dr. José Antonio de la Torre Bravo.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Mtro. Israel Jacobo Bojórquez.
Suplente.

Representante de la Fracción Independiente.
Lic. Elisa Arévalo Pérez.
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortes
Suplente.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:03 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 3. Presentación de bases para su aprobación
- VI. Asuntos Varios

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

Acta de la Sesión 17 Ordinaria del 2020 de fecha 28 de diciembre del 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a la **Acta de la Sesión 17 Ordinaria del 2020 de fecha 28 de diciembre del 2020** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1) Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de Cuadro: 01.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100320 Ronda 2

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Mezcla asfáltica caliente, tipo SMA.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Vise, S.A. de C.V.
2. Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.
3. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, mediante oficio No. 1690/2021/0174 el resultado es el siguiente:</p> <p>Licitante No Solvente:</p> <p>Ya que de acuerdo con las especificaciones y rangos de la composición granulométrica y los vacíos ocupados por asfalto la muestra analizada incumple con estas características solicitadas en las bases.</p>

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz del C.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Mario Humberto Valerio Langarica, adscrito a la Dirección de Pavimentos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El C. Mario Humberto Valerio Langarica, adscrito a la Dirección de Pavimentos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VISE, S.A. DE C.V.		ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mezcla asfáltica caliente, tipo SMA	7,258	Tonelada	\$ 2,255.96	\$ 16,373,757.68	\$ 2,085.78	\$ 15,138,591.24
					\$16,373,757.68		\$15,138,591.24
					\$2,619,801.23		\$2,422,174.60
					\$18,993,558.91		\$17,560,765.84
	Tiempo de Entrega				15 días		1 día
	Garantía				3 años		3 años
	Observaciones				De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO mediante oficio No. 1690/2021/0174, el resultado es el siguiente: Licitante Solvente: Cumple documentalmente con todos los requisitos y su muestra cumple con las características solicitadas en bases.		De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO mediante oficio No. 1690/2021/0174, el resultado es el siguiente: Licitante Solvente: Cumple documentalmente con todos los requisitos y su muestra cumple con las características solicitadas en bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos.
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2021/0174

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	7,258	Tonelada	Mezcla asfáltica caliente, tipo SMA	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos	\$ 2,085.78	\$ 15,138,591.24	
							SUBTOTAL	\$ 15,138,591.24
							I.V.A.	\$2,422,174.60
							TOTAL	\$17,560,765.84

NOTA: Se dictamina el fallo al licitante solvente que ofreció la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100326 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comaba Constructores, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

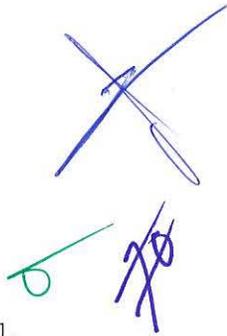
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

2. Yuhcoit, S.A. de C.V.
3. Tradeusgroup, S.A. de C.V.
4. Mosar Constructores, S.A. de C.V.

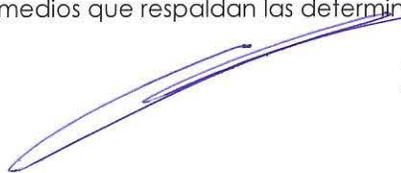
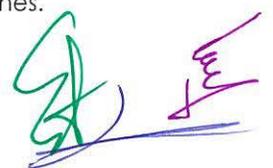
Licitante	Motivo
Tradeusgroup, S.A. de C.V.	<p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, mediante oficio No. 1690/2021/0177, el resultado es el siguiente:</p> <p>Licitante No Solvente,</p> <p>De acuerdo con las especificaciones y rangos de la composición granulométrica la muestra analizada incumple con esta característica solicitada en las bases.</p>



Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COMASA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		YUHCOT, S.A. DE C.V.		MOSAR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente.	10,310	Tonelada	\$ 3,050.00	\$ 31,445,500.00	\$ 3,016.00	\$ 31,094,960.00	\$ 2,929.18	\$ 30,199,845.80
	SUBTOTAL				\$31,445,500.00		\$31,094,960.00		\$30,199,845.80
	I.V.A.				\$5,031,280.00		\$4,975,193.60		\$4,831,975.33
	TOTAL				\$36,476,780.00		\$36,070,153.60		\$35,031,821.13

Tiempo de Entrega Entregas según las necesidades de la Dependencia. Inmediata con entregas parciales de acuerdo a las necesidades y programa de actividades de la Dependencia. La estipulada en las bases de la licitación o contrato.

Garantía Doce meses Doce meses 1 (un) año

Observaciones

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, mediante oficio No. 1690/2021/0177, el resultado es el siguiente:
Licitante Solvente,
Cumple con todos los requisitos solicitados en el Anexo 1.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, mediante oficio No. 1690/2021/0177, el resultado es el siguiente:
Licitante Solvente,
Cumple con todos los requisitos solicitados en el Anexo 1.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4, De conformidad a la evaluación técnica realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales y considerando la evaluación de las muestras realizada por el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, mediante oficio No. 1690/2021/0177, el resultado es el siguiente:
Licitante Solvente,
Cumple con todos los requisitos solicitados en el Anexo 1.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos.
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2021/0177

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10,310	Tonelada	Bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente	Mosar Constructores, S.A. de C.V.	N/A	\$ 2,929.18	\$ 30,199,845.80
						SUBTOTAL	\$ 30,199,845.80
						I.V.A.	\$ 4,831,975.33
						TOTAL	\$ 35,031,821.13

NOTA: Se dictamina el fallo al licitante solvente que ofreció la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Mosar Contratadores, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100322 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Mezcla Asfáltica Caliente Densa

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.
2. Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.
3. Vise, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.	No Solvente: De acuerdo al oficio No. 1690/2021/0175 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos, documentalmente sí cumple con los requisitos solicitados en bases de licitación. Por otra parte al momento de registrar su muestra, le corresponde el número 1, de conformidad a la

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

evaluación realizada por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C. la muestra Incumple con la composición granulométrica de conformidad a lo establecido en las bases de licitación,.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V.		Vise S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mezcla Asfáltica Caliente Densa	Tonelada	10828	\$ 1,383.89	\$ 14,984,760.92	\$ 1,306.10	\$ 14,142,450.80
					\$14,984,760.92		\$14,142,450.80
					\$2,397,561.75		\$2,262,792.13
					\$17,382,322.67		\$16,405,242.93
	SubTOTAL						
	I.V.A.						
	TOTAL						
	Tiempo de Entrega				1 Día naturales		15 días
	Garantía				3 años		3 años
	Observaciones				Solvente De acuerdo al oficio No. 1690/2021/0175 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos, documentalmente sí cumple con los requisitos solicitados en bases de licitación. Por otra parte al momento de registrar su muestra, le corresponde el número 3, de conformidad a la evaluación realizada por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, la muestra Cumple con todas las características solicitadas en las bases de licitación.		Solvente De acuerdo al oficio No. 1690/2021/0175 emitido por parte de la Dirección de Pavimentos, documentalmente sí cumple con los requisitos solicitados en bases de licitación. Por otra parte al momento de registrar su muestra, le corresponde el número 2, de conformidad a la evaluación realizada por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, la muestra Cumple con todas las características solicitadas en las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos.
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2021/0175

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	10828	Tonelada	Mezcla Asfáltica Caliente Densa	Vise S.A. de C.V.	Vise	\$ 1,306.10	\$14,142,450.80	
							SUBTOTAL	\$14,142,450.80
							I.V.A.	\$2,262,792.13
							TOTAL	\$16,405,242.93

NOTA: Se dictamina el fallo al licitante solvente que ofreció la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Vise S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 04.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100327 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Bacheo aislado y nivelación con adoquín

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Yuhcoit, S.A. de C.V.
2. Mosar Constructores, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	4,510	M2	Bacheo aislado y nivelación con adoquín	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Reconocida	\$ 559.41	\$ 2,522,939.10
						SUBTOTAL	\$ 2,522,939.10
						I.V.A.	\$403,670.26
						TOTAL	\$2,926,609.36

NOTA: Se dictamina el fallo al licitante solvente que ofreció la propuesta económica más baja.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Yuhcoit, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 05.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100325 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Emulsión para Bacheo, Emulsión Asfáltica para liga.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tradeusgroup, S.A. de C.V.
2. Vise, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Tradeusgroup, S.A. de C.V.	No Solvente

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Director de Pavimentos.
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1690/2021/0176

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	261,702	Litro	Emulsión Para Bacheo, Emulsión Asfáltica para liga	Vise S.A. de C.V.	Ergon	\$ 16.98	\$4,443,699.96	
							SUBTOTAL	\$4,443,699.96
							I.V.A.	\$710,991.99
							TOTAL	\$5,154,691.95

NOTA: Se dictamina el fallo al único licitante solvente, cabe mencionar que la propuesta presentada solo supera el 23% con relación a la medida que arrojó el estudio de mercado, la Dirección de Pavimentos mediante oficio No. 1690/2021/0184 informa que solicitará suficiencia presupuestal para seguir adelante con el proceso de adquisición.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Vise, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 06.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100401

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material requerido para la operatividad de esta dirección, como es bomba sumergible, bomba centrífuga, filtro para agua etc.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Proveedores que cotizan:

1. Power Depot, S.A. de C.V.
2. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
3. Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.
4. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Power Depot, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano</p> <p>adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. 1670/2021/0282:</p> <p>No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases en las siguientes partidas:</p> <p>Partida 1.- NO CUMPLE, (voltaje y descarga) Con las especificaciones técnicas Partida 2.- No cumple, Voltaje diferente con las especificaciones técnicas solicitadas.</p> <p>Partida 4.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas. Partida 5.- NO CUMPLE, (medidas en el descarga y es bomba a gasolina)</p> <p>Partida 6.-No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Partida 7.-No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 8.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 9.-No cumple, las medidas y voltaje son diferentes con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 11.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 12.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 13.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas.

Adicionalmente en ambos paquetes su propuesta económica rebasa el 30% de la media que arrojó el estudio de mercado, por tal motivo se considera precio no conveniente, de conformidad con el artículo 3 fracc. XX del Reglamento de Compras del Municipio de Zapopan.,

Capacitores y Electrosistemas Industriales, S.A. de C.V.

Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. 1670/2021/0282: No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases en las siguientes partidas:

Partida 3.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Partida 4.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 6.- No cumple, cotiza bomba tipo campana y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 7.- No cumple, cotiza bomba tipo campana y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 8.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 9.- No cumple, volts diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 11.- No cumple, medidas de desagües y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 12.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Polirefacciones de Occidente, S.A.
de C.V.

Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano

adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. 1670/2021/0282: No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases en las siguientes partidas: Partida 3.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Partida 4.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 6.- No cumple, cotiza bomba tipo campana y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 7.- No cumple, cotiza bomba tipo campana y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 8.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 9.- No cumple, volts diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Partida 11.- No cumple, medidas de desagües y se requiere tipo bala, según con las especificaciones técnicas solicitadas.

Partida 12.- No cumple, medidas de descarga diferente con las especificaciones técnicas solicitadas

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FERRAJEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	SubTotal
PAQUETE 1				
1	Bomba /filtro para agua 10,000 l/h de 1hp motor de 127-220VCA	2	\$14,040.12	\$28,080.24
2	Bomba sumergible 1 hp para todos trabajo continuo 110/220volts	8	\$14,040.12	\$112,320.96
3	Bomba sumergible 3hp para todos trabajo continuo trifásica a 220volts	2	\$30,896.54	\$61,793.08
4	Bomba centrífuga 5hp para todos trabajo continuo trifásica a 220volts	2	\$12,299.78	\$24,599.56
5	Bomba centrífuga 3 hp para todos trabajo continuo trifásica a 220volts	1	\$8,242.79	\$8,242.79
6	Bomba sumergible de 3 hp tipo bala 220 volts	3	\$8,862.20	\$26,586.60
7	Bomba sumergible de 5 hp tipo bala 220 volts	1	\$11,767.52	\$11,767.52
PAQUETE 2				
8	Bomba sumergible de 1.5 hp tipo bala 220 volts	20	\$5,947.77	\$118,955.40
9	Bomba sumergible de 1/6 hp 110 tipo lápiz perimetrales interactiva	70	\$1,640.34	\$114,823.80
10	Sumergible de 1 hp tipo bala 220 volts	4	\$6,670.13	\$26,680.52
11	Bomba sumergible de 3 hp tipo bala 220 volts 16 chorros	3	\$9,893.54	\$29,680.62
12	Bomba sumergible de 2 hp tipo bala 220 volts	1	\$8,404.63	\$8,404.63
13	Bomba sumergible de 3/4 hp de achique 220 volts	1	\$9,998.00	\$9,998.00
		SUBTOTAL		\$575,933.72
		I.V.A.		\$92,149.40
		TOTAL		\$668,083.12

Tiempo de Entrega
Garantía

15 días de entregas totales o entregas parciales según lo requiera la convocante
12 meses contra defectos de fabricación

Tiempo de Entrega

Licitante Solvente.-
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la
Dirección de Mejoramiento Urbano
adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales,
mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No.
1670/2021/0282:
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las
bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Sergio Pantoja Sánchez	Director Mejoramiento Urbano
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2021/0282

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	Pieza	Bomba /filtro para agua 10,000 l/h de 1hp motor de 127-220 VCA	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$14,040.12	\$ 28,080.24
2	8	Pieza	Bomba sumergible 1 hp para lodos trabajo continuo 110/220volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$14,040.12	\$ 112,320.96
3	2	Pieza	Bomba sumergible 3hp para lodos trabajo continuo trifásica a 220volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$30,896.54	\$ 61,793.08
4	2	Pieza	Bomba centrífuga 5hp para lodos trabajo continuo trifásica a 220volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$12,299.78	\$ 24,599.56
5	1	Pieza	Bomba centrífuga 3 hp para lodos trabajo continuo trifásica a 220volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$8,242.79	\$ 8,242.79
6	3	Pieza	Bomba sumergible de 3 hp tipo bala 220 volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$8,862.20	\$ 26,586.60
7	1	Pieza	Bomba sumergible de 5 hp tipo bala 220 volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$11,767.52	\$ 11,767.52
8	20	Pieza	Bomba sumergible de 1.5 hp tipo bala 220 volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$5,947.77	\$ 118,955.40
9	70	Pieza	Bomba sumergible de 1/6 hp 110 tipo lápiz perimetrales interactiva	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$1,640.34	\$ 114,823.80
10	4	Pieza	Sumergible de 1 hp tipo bala 220 volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$6,670.13	\$ 26,680.52
11	3	Pieza	Bomba sumergible de 3 hp tipo bala 220 volts 16 chorros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$9,893.54	\$ 29,680.62
12	1	Pieza	Bomba sumergible de 2 hp tipo bala 220volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Evans	\$8,404.63	\$ 8,404.63
13	1	Pieza	Bomba sumergible de 3/4 hp de achique 220 volts	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.	Aqua Pak	\$3,998.00	\$ 3,998.00
Subtotal							\$575,933.72
I.V.A.							\$92,149.40
Total							\$668,083.12

NOTA: El proveedor asignado es el único solvente

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 07.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100380

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Material requerido para la operatividad de esta dirección, como es cadena, pija, solera, tubo, alambre galvanizado, varilla, abrazaderas, etc.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

1. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
2. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PAQUETE 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Cadena eslabones galvanizada metálica 3/8" cubeta de 20 a 25 kg	Cubeta	5	\$ 905.18	\$ 4,525.90	\$ 1,273.95	\$ 6,369.75
2	Pija broca 1 1/2" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque de neopreno	Pieza	500	\$ 1.11	\$ 555.00	\$ 0.94	\$ 470.00
3	Pija broca 1" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque de neopreno	Pieza	500	\$ 0.89	\$ 445.00	\$ 0.72	\$ 360.00
4	Pija broca 1/2" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque	Pieza	500	\$ 0.56	\$ 280.00	\$ 0.65	\$ 325.00
5	Solera solera de 1/2" x 1/8" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 71.20	\$ 712.00	\$ 49.47	\$ 494.70
6	Solera solera de 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 138.66	\$ 1,386.60	\$ 145.15	\$ 1,451.50
7	Solera solera de 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 205.51	\$ 2,055.10	\$ 218.35	\$ 2,183.50
8	Solera solera de 2" x 1/2" tramos de 6 metros	Tramo	5	\$ 728.08	\$ 3,644.90	\$ 767.92	\$ 3,839.60
9	Solera solera de 3" x 1/2" tramos de 6 metros	Tramo	5	\$ 1,092.64	\$ 5,463.20	\$ 1,141.53	\$ 5,707.65
10	Tubo negro cedula 40 de 1" (tramos de 6 metros)	Tramo	10	\$ 642.22	\$ 6,422.20	\$ 592.91	\$ 5,929.10
11	Tubo negro cedula 40 de 2" (tramos de 6 metros)	Tramo	10	\$ 906.67	\$ 9,066.70	\$ 1,230.76	\$ 12,307.60
12	Tubo negro cedula 40 de 3" (tramos de 6 metros)	Tramo	10	\$ 1,548.89	\$ 15,488.90	\$ 2,692.30	\$ 26,923.00
13	Tubo negro cedula 40 de 4" (tramos de 6 metros)	Tramo	5	\$ 2,002.22	\$ 10,011.10	\$ 3,527.90	\$ 17,639.50
14	Angulo de 1" x 1/8" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 169.44	\$ 1,694.40	\$ 181.14	\$ 1,811.40
15	Angulo de 1" x 3/16" (tramos de 6 metros)	Tramo	10	\$ 246.29	\$ 2,462.90	\$ 262.20	\$ 2,622.00
Paquete uno				Subtotal	\$64,213.90	Subtotal	\$88,434.30
				Iva	\$10,274.22	Iva	\$14,149.49
				Total	\$74,488.12	Total	\$102,583.79

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PAQUETE 2

16	Angulo de 2" x 1/4" (tramo de 6 metros)	Tramo	10	\$ 676.54	\$ 6,765.40	\$ 710.48	\$ 7,104.80	
17	Angulo de 2" x 1 1/4" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 676.54	\$ 6,765.40	\$ 910.80	\$ 9,108.00	
18	Angulo de 3" x 1/4" (tramos de 6 metros)	Tramo	10	\$ 1,038.14	\$ 10,381.40	\$ 1,080.76	\$ 10,807.60	
19	Redondo redondo de 3/8" tramos de 6 metros	Tramo	15	\$ 81.42	\$ 1,221.30	\$ 84.70	\$ 1,270.50	
20	Redondo redondo de 1/2" tramo de 6 metros	Tramo	15	\$ 138.29	\$ 2,074.35	\$ 148.56	\$ 2,228.40	
21	Redondo redondo de 5/8" tramos de 6 metros	Tramo	15	\$ 216.58	\$ 3,248.70	\$ 230.95	\$ 3,464.25	
22	PTR 1" calibre 14 tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 316.80	\$ 3,168.00	\$ 305.09	\$ 3,050.90	
23	PTR 2" calibre 14 tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 658.13	\$ 6,581.30	\$ 648.47	\$ 6,484.70	
24	PTR 3" calibre 14 tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 1,000.18	\$ 10,001.80	\$ 1,588.00	\$ 15,880.00	
25	PTR 4" calibre 14 tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 1,343.29	\$ 13,432.90	\$ 2,145.05	\$ 21,450.50	
26	Cuadrado de 3/8" tramos de 6 metros	Tramo	20	\$ 99.13	\$ 1,982.60	\$ 107.87	\$ 2,157.40	
27	Cuadrado de 1/2" tramos de 6 metros	Tramo	14	\$ 177.43	\$ 2,484.02	\$ 190.06	\$ 2,660.84	
28	Cuadrado de 5/8" tramos de 6 metros	Tramo	15	\$ 276.58	\$ 4,148.70	\$ 294.35	\$ 4,415.25	
29	Soldadura eléctrica soldadura 6013, 1/8" caja con 20 kgs punta naranja	Caja	20	\$ 831.11	\$ 16,622.20	\$ 899.00	\$ 17,980.00	
30	Soldadura eléctrica soldadura 7018 1/8" caja con 20 kgs	Caja	1	\$ 844.44	\$ 844.44	\$ 939.60	\$ 939.60	
				Paquete dos	Subtotal	\$89,722.51	Subtotal	\$109,002.74
					IVA	\$14,355.60	IVA	\$17,440.44
					Total	\$104,078.11	Total	\$126,443.18

PAQUETE 3

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

31	Varilla corrugada de 9/8" tramo de 6 mts.	Tramo	35	\$ 145.60	\$ 5,096.00	\$ 87.00	\$ 3,049.00	
32	Varilla corrugada de 1/2 tramos de 6 mts.	Tramo	35	\$ 257.13	\$ 9,006.55	\$ 153.00	\$ 1,155.00	
33	Tubo para malla 3" calibre 18 galvanizado tramos de 6 mts.	Tramo	426	\$ 611.11	\$ 244,444.00	\$ 350.00	\$ 230,000.00	
34	Tubo para malla 2" calibre 18 galvanizado tramos de 6 mts.	Tramo	756	\$ 374.70	\$ 283,335.00	\$ 354.50	\$ 265,875.00	
35	Tubo para malla 1 1/2" calibre 18 galvanizado tramos 6 mts.	Tramo	750	\$ 306.00	\$ 229,500.00	\$ 281.50	\$ 211,165.00	
36	Malla electrosoldada 6x6 70/70 rollo de 180 mts.	Rollo	70	\$ 2,808.00	\$ 2,022,220.00	\$ 2,725.20	\$ 196,754.00	
37	Alambre galvanizado liso calibre 12	Kilogramo	30	\$ 33.33	\$ 999.90	\$ 32.92	\$ 987.60	
38	Alambre galvanizado liso calibre 14	Kilogramo	200	\$ 33.33	\$ 6,666.00	\$ 32.92	\$ 6,564.00	
39	Alambre recocido 15/14 rollo 50 kg.	Kilogramo	60	\$ 37.00	\$ 2,220.00	\$ 31.59	\$ 1,895.40	
40	Cople galvanizado con paso 1 1/2" p/malla ciclónica	Pieza	100	\$ 5.56	\$ 556.00	\$ 6.15	\$ 615.00	
41	Abrazadera en arriete 8" p/malla ciclónica	Pieza	50	\$ 4.44	\$ 222.00	\$ 4.45	\$ 222.50	
42	Abrazadera de tensión 2" p/malla ciclónica	Pieza	50	\$ 3.33	\$ 166.50	\$ 2.90	\$ 145.00	
43	Tornillo cabeza de gato 1/4 x 1 1/2 con tuerca p/malla ciclónica	Pieza	800	\$ 2.22	\$ 1,776.00	\$ 1.74	\$ 1,392.00	
44	Tornillo cabeza de gato 3/8x2" con tuerca p/malla ciclónica sojera galvanizada de 3/4 x 2 mts.	Pieza	300	\$ 1.33	\$ 399.00	\$ 2.32	\$ 696.00	
45	Tapón hembra galvanizado 2" p/malla ciclónica	Pieza	50	\$ 5.56	\$ 278.00	\$ 4.80	\$ 240.00	
46	Polvo resorte para arriete pieza de 3 metros	Tramo	6	\$ 348.88	\$ 2,093.28	\$ 1,017.00	\$ 6,192.00	
47	Sojera sojera de 1/2" x 3/16" tramos de 6 metros	Tramo	10	\$ 106.30	\$ 1,063.00	\$ 150.56	\$ 1,395.00	
48	Malla ciclónica de alambre galvanizado de 63x63 ml de abertura calibre 10.5mm altura 2 metros presentación rollo 20 mts.	Rollo	20	\$ 3,333.33	\$ 66,666.60	\$ 3,020.00	\$ 60,556.00	
49	Malla ciclónica de alambre galvanizado de 63x63 ml de abertura calibre 10.5 mm altura 1.5 mts presentación rollo 20 mts.	Rollo	8	\$ 2,444.44	\$ 12,222.20	\$ 2,258.22	\$ 11,291.10	
				Paquete Tres	Subtotal	\$1,063,327.83	Subtotal	\$998,024.20
					IVA	\$170,132.87	IVA	\$158,083.87
					Total	\$1,233,460.70	Total	\$1,146,108.07
				SUBTOTAL:	\$1,217,263.74		\$1,133,451.24	
				I.V.A.	\$194,762.20		\$129,673.80	
				TOTAL:	\$1,412,025.94		\$1,375,135.04	

Tiempo de Entrega
Garantía

Entrega inmediata

20 días naturales en entregas totales o parciales según requiera la Dependencia.

1 año contra defectos de fabricación.

12 meses contra defectos de fabricación.

Observaciones:

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/0267, Licitante Bolvento, Paquete uno: partidas 1 a la 15, Paquete dos: partidas 16 a la 30, Paquete tres: 31 a la 49.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1670/2021/0267, Licitante Siciweme, Paquete uno: partidas 1 a la 15, Paquete dos: partidas 16 a la 30, Paquete tres: 31 a la 49.

- Paquete uno, dos y tres cumplen con las características solicitadas en bases. - Paquete uno, dos y tres cumplen con las características solicitadas en bases.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Sergio Pantoja Sánchez	Director Mejoramiento Urbano
Ing. Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1670/2021/0267

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PAQUETE 1

PAQUETE 1							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	5	Cubeta	Cadena eslabones galvanizada metálica 3/8" cubeta de 20 a 25 kg	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Fiero	\$ 905.18	\$ 4,525.90
2	500	Pieza	Pija broca 1 1/2" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque de neopreno	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Fiero	\$ 1.11	\$ 555.00
3	500	Pieza	Pija broca 1" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque de neopreno	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Fiero	\$ 0.89	\$ 445.00
4	500	Pieza	Pija broca 1/2" autopercorante con cabeza hexagonal con empaque	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Fiero	\$ 0.56	\$ 280.00
5	10	Tramo	Solera solera de 1/2" x 1/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 71.20	\$ 712.00
6	10	Tramo	Solera solera de 1 1/2" x 1/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 138.66	\$ 1,386.60
7	10	Tramo	Solera solera de 1 1/2" x 3/16" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 205.51	\$ 2,055.10
8	5	Tramo	Solera solera de 2" x 1/2" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 728.98	\$ 3,644.90
9	5	Tramo	Solera solera de 3" x 1/2" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 1,092.64	\$ 5,463.20
10	10	Tramo	Tubo negro cedula 40 de 1" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Rimco	\$ 642.22	\$ 6,422.20
11	10	Tramo	Tubo negro cedula 40 de 2" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Rimco	\$ 906.67	\$ 9,066.70
12	10	Tramo	Tubo negro cedula 40 de 3" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Rimco	\$ 1,548.89	\$ 15,488.90
13	5	Tramo	Tubo negro cedula 40 de 4" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Rimco	\$ 2,002.22	\$ 10,011.10
14	10	Tramo	Angulo de 1" x 1/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 169.44	\$ 1,694.40
15	10	Tramo	Angulo de 1" x 3/16" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 246.29	\$ 2,462.90
						SUBTOTAL	\$ 64,213.90
						I.V.A.	\$ 10,274.22
						TOTAL	\$ 74,488.12

PAQUETE 2

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PAQUETE 2							
PARTIDA	CANTIDAD	LINIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
16	10	Tramo	Angulo de 2" x 1/4" (tramo de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 676.54	\$ 6,765.40
17	10	Tramo	Angulo de 2" x 1 1/4" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 676.54	\$ 6,765.40
18	10	Tramo	Angulo de 3" x 1/4" (tramos de 6 metros)	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 1,038.14	\$ 10,381.40
19	15	Tramo	Redondo redondo de 3/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 81.42	\$ 1,221.30
20	15	Tramo	Redondo redondo de 1/2" tramo de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 138.29	\$ 2,074.35
21	15	Tramo	Redondo redondo de 5/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 216.58	\$ 3,248.70
22	10	Tramo	PTR 1" calibre 14 tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 316.80	\$ 3,168.00
23	10	Tramo	PTR 2" calibre 14 tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 658.13	\$ 6,581.30
24	10	Tramo	PTR 3" calibre 14 tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 1,000.18	\$ 10,001.80
25	10	Tramo	PTR 4" calibre 14 tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 1,343.29	\$ 13,432.90
26	20	Tramo	Cuadrado de 3/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 99.13	\$ 1,982.60
27	14	Tramo	Cuadrado de 1/2" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 177.43	\$ 2,484.02
28	15	Tramo	Cuadrado de 5/8" tramos de 6 metros	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 276.58	\$ 4,148.70
29	20	Caja	Soldadura eléctrica soldadura 6013, 1/8" caja con 20 kgs punta naranja	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 831.11	\$ 16,622.20
30	1	Caja	Soldadura eléctrica soldadura 7018 1/8" caja con 20 kgs	Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 844.44	\$ 844.44
						SUBTOTAL	\$ 89,722.51
						I.V.A.	\$ 14,355.60
						TOTAL	\$ 104,078.11

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PAQUETE 3

PAQUETE 3							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
31	35	Tramo	Varilla corrugada de 3/8" tramo de 6 mts.	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Gardau	\$ 87.00	\$ 3,045.00
32	35	Tramo	Varilla corrugada de 1/2" tramos de 6 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Gardau	\$ 153.00	\$ 5,355.00
33	400	Tramo	Tubo para malla 3" calibre 18 galvanizado tramos de 6 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ternium	\$ 550.00	\$ 220,000.00
34	750	Tramo	Tubo para malla 2" calibre 18 galvanizado tramos de 6 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ternium	\$ 354.50	\$ 265,875.00
35	750	Tramo	Tubo para malla 1 1/2" calibre 18 galvanizado tramos 6 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ternium	\$ 281.58	\$ 211,185.00
36	70	Rollo	Malla electrosoldada 6x6 10/10 rollo de 100 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Deacero	\$ 2,725.20	\$ 190,764.00
37	30	Kilogramo	Alambre galvanizado liso calibre 12	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 32.92	\$ 987.60
38	200	Kilogramo	Alambre galvanizado liso calibre 14	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 32.82	\$ 6,564.00
39	60	Kilogramo	Alambre recocido 15/14 rollo 60 kg	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 31.59	\$ 1,895.40
40	100	Pieza	Cople galvanizado de paso 1 1/2" p/malla ciclónica	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 8.15	\$ 815.00
41	50	Pieza	Abrazadera de arranque 3" p/malla ciclónica	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 3.45	\$ 172.50
42	50	Pieza	Abrazadera de tensión 2" p/malla ciclónica	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 2.90	\$ 145.00
43	300	Pieza	Tornillo cabeza de gota 1/4 x 1 1/2 con tuerca p/malla ciclónica	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Nacional	\$ 1.74	\$ 522.00
44	300	Pieza	Tornillo cabeza de gota 3/8x2" con tuerca p/malla ciclónica solera galvanizada de 3/4 x 2 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Nacional	\$ 2.32	\$ 696.00
45	50	Pieza	Tapón hembra galvanizado 2" p/malla ciclónica	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 4.80	\$ 240.00
46	6	Tramo	Polin monten para andamio pieza de 3 metros	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Nacional	\$ 1,017.00	\$ 6,102.00
47	10	Tramo	Solera solera de 1/2" x 3/16" tramos de 6 metros	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Nacional	\$ 180.96	\$ 1,809.60
48	20	Rollo	Malla ciclónica de alambre galvanizado de 63x63 ml de abertura calibre 10.5mm altura 2 metros presentación rollo 20 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 3,028.00	\$ 60,560.00
49	5	Rollo	Malla ciclónica de alambre galvanizado de 63x63 ml de abertura calibre 10.5 mm altura 1.5 mts presentación rollo 20 mts	Ferreteros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Indasa	\$ 2,258.22	\$ 11,291.10
						SUBTOTAL	\$ 988,024.20
						I.V.A.	\$ 158,093.87
						TOTAL	\$ 1,146,108.07
						SUBTOTAL GLOBAL	\$ 1,141,960.61
						I.V.A. GLOBAL	\$ 182,713.79
						TOTAL GLOBAL	\$ 1,324,674.31

NOTA: Se da el fallo a estos 2 proveedores ya que son los precios más bajos por cada paquete.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 08.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100524

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "Nextipac 1", "Nextipac 2", "Ixcatan etapas A, B, y C", "San Miguel Tateposco", La Primavera, Cópala Poblado, Mesón Cópala, trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Proveedores que cotizan:

1. Hidromovil, S.A. de C.V.
2. Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Aqua Vac Ingeniería Sanitaria de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente:</p> <p>Técnicamente cumple con las especificaciones, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, mediante oficio 1640/2021/0297,</p> <p>Económicamente No cumple: Su propuesta económica presentada excede por encima del 30% de la media que arrojó el estudio de mercado, por tal motivo, de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se considera precio No conveniente</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB-TOTAL SIN I.V.A.
1	535	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "Nextipac 1", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 248,539.60
2	220	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "Nextipac 2", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 102,203.20
3	130	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento 13 P.T.A.R. "Ixcatan etapas A,B, y C", trabajos de succión, limpieza traslado tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 60,392.80
4	181	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. "San Miguel Tateposco", trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 84,085.36
5	1250	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. La Primavera, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 580,700.00
6	178	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. Copala Poblado, trabajos de succión, limpieza, traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 82,691.68
7	180	Metro Cúbico	Recolección de residuos biológicos en planta de tratamiento P.T.A.R. Mesón Copala, trabajos de succión, limpieza traslado, tratamiento, y confinamiento de los lodos biológicos.	Hidromovil S.A. de C.V.	No aplica	\$ 464.56	\$ 83,620.80
SUBTOTAL							\$ 1,242,233.44
I.V.A.							\$ 198,757.35
TOTAL							\$ 1,440,990.79

NOTA: Las propuestas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos y económicos por lo que sugiere dictaminar el fallo al proveedor.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Hidromovil, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 09.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100409

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Astilladora BC1800 XL, de 170 HP, tensión del sistema de 12 voltios, batería, interruptores acelerador, ignición sensibilidad de barra de alimentación inclinación, indicadores: estándar (Horometro, presión de aceite, temp. De agua, código de errores.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tracsa, S.A.P.I. de C.V.
2. Mayoreo Ferretero Atlas, S.A de C.V.
3. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.
4. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Tracsa, S.A.P.I. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios</p> <p>mediante oficio No. 1680/2021/0537</p> <p>• No cumple con el tiempo de entrega conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MAYOREO FERRETERO ATLAS S.A de C.V.		INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. de C.V.		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. de C.V.	
			Precio	SubTotal	Precio	SubTotal	Precio	SubTotal
1	Asilladora 6C1800 XL de 170 HP, tensión del sistema de 12 voltios, batería, interruptores acelerador, ignición, sensibilidad de barra de alimentación inclinación, indicadores: estándar (horometro, presión de aceite, temp. De agua, código de error).	1	\$2,279,996.40	\$2,279,996.40	\$2,051,724.14	\$2,051,724.14	\$2,190,425.00	\$2,190,425.00
	SUBTOTAL			\$2,279,996.40		\$2,051,724.14		\$2,190,425.00
	I.V.A.			\$364,799.42		\$326,275.86		\$350,468.00
				\$2,644,795.82		\$2,380,000.00		\$2,540,893.00
	Tiempo de Entrega		03 días hábiles una vez emitido el fallo		02 días naturales una vez dictaminado el fallo		Inmediata	
	Garantía		2 años de garantía o 2000 horas, lo que ocurra primero, en todas sus partes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, incluye refacciones y mano de obra dentro de este tiempo de Garantía (en las refacciones no entran las piezas de desgaste), Garantía de 03 años o 3000 horas lo que ocurra primero para carcassas de tambor, tambores de corte, bujes de eje y grilete de anillo Garantías de acuerdo al Fabricante		03 años		03 años contra defecto de fabricación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Biol. Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Ing. Juan Pablo Padilla Gutierrez	Encargado del despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2021/0537

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	Pieza	Astilladora BC1800 XL, de 170 HP, tensión del sistema de 12 voltios, batería, interruptores acelerador, ignición sensibilidad de barra de alimentación inclinación, indicadores: estándar (horometro, presión de aceite, temp. De agua, código de errores.	Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.	Vermeer	\$2,051,724.14	\$2,051,724.14
						Sub-Total	\$2,051,724.14
						I.V.A	\$328,275.86
						TOTAL	\$2,380,000.00

NOTA: Cumplen con los requerimientos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 10.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100600

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Compra de material de curación y material necesario para realizar cirugías, tratamiento de heridas recuperación y vacunación de los animales domésticos del Municipio, fauna silvestre y animales en resguardo de la U.M.A. Villa Fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
2. Tania Álvarez Martínez
3. Dupharma de Occidente, S.A. de C.V.
4. Dimejal, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Licitante	Motivo
Dimejal, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.-</p> <p>Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante No presento:</p> <p>* Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32D)</p> <p>* Constancia de situación fiscal</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	Encargado del despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2021/0081

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

Tania Álvarez Martínez, el paquete 1, por un monto total de \$ 389,884.70 pesos y Dupharma de Occidente S.A. de C.V., los paquetes 2 y 3, por un monto total de \$ 351,743.60 pesos

NOTA: Cumplen con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en bases de licitación.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Tania Álvarez Martínez y Dupharma de Occidente S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Número de Cuadro: 11.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100551

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Equipo de cómputo para atender las los requerimientos de diversas dependencias.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Zona IP, S. de R.L. de C.V.
2. Compucad, S.A. de C.V.
3. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.
4. F&G Comunicaciones, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Isd Soluciones de Tic, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente,</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>No presentó,</p> <p>* Anexo 2 (Carta Proposición).</p> <p>* Anexo 3 (Carta Estratificación).</p> <p>* Anexo 4 (Acreditación Legal).</p>
Zona IP, S. de R.L. de C.V	<p>Licitante NO Solvente,</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

**Coordinación General de Administración e Innovación
Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio
No. 4002000000/2021/0302**

*** Participa en las Partidas 1, 2 y 3.**

*** Cumple con las características técnicas solicitadas.**

**Licitante No Solvente: Excede en los tiempos de entrega
solicitados tanto en las bases de licitación así también en
la junta de aclaraciones**

F&G Comunicaciones, S.A. de C.V

**De conformidad a la evaluación realizada por parte de
la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la
Coordinación General de Administración e Innovación
Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio
No. 4002000000/2021/0302**

*** Cumple con las características técnicas solicitadas.**

**Licitante No Solvente: Excede en los tiempos de entrega
solicitados tanto en las bases de licitación así también en
la junta de aclaraciones**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma,
al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COMPUCAD. S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Computadora portátil Laptop con procesador (Intel Core i5), memoria (mínimo 16 GB), disco duro (SSD 1TB), tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo, así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años mínimo.	Pieza	43	\$ 19,454.00	\$ 836,522.00
2	Computadora de escritorio incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel Core i3, memoria (mínimo 8GB), disco duro (SSD 256 GB y HDD 1TB SATA), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años como mínimo.	Pieza	181	\$ 15,239.00	\$ 2,758,259.00
3	Computadora de escritorio equipo Workstation incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel XEON W-2125, memoria (32 GB), disco duro (SSD de 256 GB y HDD 1 TB SATA), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años como mínimo.	Pieza	15	\$ 41,029.00	\$ 615,435.00
4	Computadora de escritorio equipo IMac incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel Core i7, memoria (mínimo 8GB), disco duro (mínimo SSD de 512 GB), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 1 año como mínimo.	Pieza	5	\$ 28,144.00	\$ 140,720.00
5	Computadora portátil Laptop Macbook PRO con procesador (CHIP M1 CPU 8 GPU 8), memoria (mínimo 8GB), disco duro (SSD 256 GB), conectividad Wireless (Wifi y Bluetooth 5.0), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 1 año como mínimo.	Pieza	4	\$ 50,986.00	\$ 203,944.00
SUBTOTAL					\$4,554,880.00
I.V.A.					\$728,780.80
TOTAL					\$5,283,660.80
	Tiempo de Entrega			30 días naturales para el 50% de lo adjudicado y 30 días naturales entregas parciales para el resto de las partidas.	
	Garantía			Partida 1, 2, y 3, 3 años directo con el fabricante, en partes, mano de obra y sitio, partidas 4 y 5, 1 año directo con el fabricante.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Blanca Margarita Ramos Sandoval.	Directora de Innovación Gubernamental
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2021/0302

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	43	Pieza	Computadora portátil Laptop con procesador (Intel Core i5), memoria (mínimo 16 GB), disco duro (SSD 1TB), tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo, así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años mínimo.	Compucad, S.A. de C.V.	HP, Probook 440 G7	\$ 19,454.00	\$ 836,522.00
2	181	Pieza	Computadora de escritorio incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel Core i3, memoria (mínimo 8GB), disco duro (SSD 256 GB y HDD 1TB SATA) así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años como mínimo.	Compucad, S.A. de C.V.	HP, Prodesk 400G6 DM + HP P24V G4	\$ 15,239.00	\$ 2,758,259.00
3	15	Pieza	Computadora de escritorio equipo Workstation incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel XEON W-2125, memoria (32 GB), disco duro (SSD de 256 GB y HDD 1 TB SATA), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 3 años como mínimo.	Compucad, S.A. de C.V.	HP Z4 G4 Workstation + HP P24V G4	\$ 41,029.00	\$ 615,435.00
4	5	Pieza	Computadora de escritorio equipo IMac incluye monitor, teclado y CPU con procesador Intel Core i7, memoria (mínimo 8GB), disco duro (mínimo SSD de 512 GB), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 1 año como mínimo.	Compucad, S.A. de C.V.	Apple IMac 27"	\$ 28,144.00	\$ 140,720.00
5	4	Pieza	Computadora portátil Laptop MacBook PRO con procesador (CHIP M1 CPU 8 GPU 8), memoria (mínimo 8GB), disco duro (SSD 256 GB), conectividad Wireless (Wifi y Bluetooth 5.0), así como otras especificaciones anexadas en la ficha técnica del equipo. Garantía: 1 año como mínimo.	Compucad, S.A. de C.V.	Apple MacBook Pro 13"	\$ 50,986.00	\$ 203,944.00
SUBTOTAL							\$ 4,554,880.00
I.V.A.							\$728,780.80
TOTAL							\$5,283,660.80

NOTA: El proveedor cumple con los requerimientos técnicos, económicos y con los tiempos de entrega establecidos en las bases.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Compucad, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 12.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100584

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Servicio integral serie de animación de 6 cortometrajes, de entrega 3-4 minutos, sobre luchadores viales con contenido de seguridad vial, movilidad, acciones sobre cambio climático y respeto por el espacio público.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Proveedores que cotizan:

1. Proyectos Saraperos, S.A.P.I. de C.V.
2. Juan Pablo Flores Barajas

Licitante	Motivo
Juan Pablo Flores Barajas	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/III/2021/2356</p> <p>El demo presentado es live action, no animación, según lo solicitado con las bases de la presente licitación. Por lo anterior, no permite hacer una comparación con el video entregado por el otro concursante, ni contar con elementos para atisbar que otras técnicas y elementos podrían incluirse en los trabajos más allá de lo presentado en el Animatic.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROYECTOS SARAPEROS S.A.P.I. de C.V.	
			Precio Unitario	SubTotal
1	Servicio integral serie de animación de 6 cortometrajes, de entrega 3-4 minutos, sobre luchadores viales con contenido de seguridad vial, movilidad, acciones sobre cambio climático y respeto por el espacio público.	1	\$1,220,000.00	\$1,220,000.00
				\$1,220,000.00
				\$195,200.00
				\$1,415,200.00

Tiempo de Entrega

07 días naturales a partir de su solicitud por el área requirente.

Garantía

15 días naturales a partir de la entrega a entera satisfacción por el área requirente

Observaciones

Licitante Solvente.-
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. DMTZ/III/2021/2356
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jesús Carlos Soto Morfin	Director de Movilidad y Transporte
Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	Encargado del despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/III/2021/2356

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO	SUBTOTAL
1	1	Servicio	Servicio integral serie de animación de 6 cortometrajes, de entrega 3-4 minutos, sobre luchadores viales con contenido de seguridad vial, movilidad, acciones sobre cambio climático y respeto por el espacio público.	Proyectos Saraperos S.A.P.I de C.V.	No Aplica	\$1,220,000.00	\$1,220,000.00
						Sub-Total	\$1,220,000.00
						I.V.A.	\$195,200.00
						Total	\$1,415,200.00

NOTA: Cumple con los requerimientos técnicos, económicos y conforme la evaluación del demo con animaciones 2D y animatic, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del proveedor.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Proyectos Saraperos, S.A.P.I. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 13.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100422

Área Requirente: Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida del Bosque "El centinela"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Dgu Consultores, S.C.
2. Agro – Foresterya y Desarrollo, S.C.
3. Biosferazul Consultoría en Desarrollo y Conservación Ambiental, S.C.

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Agro – Foresterya y Desarrollo, S.C.

Licitante No Solvente.-

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones el licitante

No presentó:

***Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32D**

***Constancia de situación fiscal**

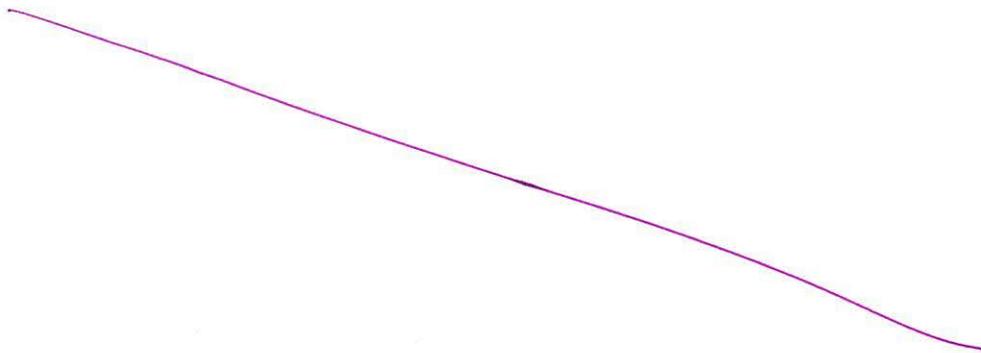
Dgu Consultores, S.C

Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. 1800/2021/0715

Parcialmente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases, toda vez que el tiempo de desarrollo del estudio es mayor al tiempo requerido, siendo lo solicitado 90 días y el licitante ofrece 6 meses.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO	SUBTOTAL	
1	1	Servicio	Estudio técnico justificativo para la declaratoria de área natural protegida del Bosque "El centinela"	Biosferazul Consultoría en Desarrollo y Conservación Ambiental S.C.	No Aplica	\$837,000.00	\$837,000.00	
							Sub-Total	\$837,000.00
							I.V.A	\$133,920.00
							TOTAL	\$970,920.00

NOTA: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Biosferazul Consultoría en Desarrollo y Conservación Ambiental S.C.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 14.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100597

Área Requiriente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Alimentos procesados y cárnicos especiales para animales que estén en resguardo en la U.M.A. Villa Fantasía así como para perros y gatos que se encuentran en resguardo temporal en el área de salud.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Prodeyma, S.A. de C.V.
2. Ricardo Lomelí López
3. Veterinarias MD, S. De R.L. de C.V.

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Se anexa tabla de excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
MVZ. Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	Encargado del despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2021/080

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	5,000	Kilogramo	Pollo en canal con vísceras	Ricardo Lomelí López	Fresco//N/A	\$44.00	\$220,000.00
2	8,400	Kilogramo	Despique despique de caballo	Ricardo Lomelí López	Fresco//N/A	\$58.00	\$487,200.00
3	30	Kilogramo	Alimento comida para tortuga	Ricardo Lomelí López	Wardley	\$250.00	\$7,500.00
4	160	Saco	Grano roiado maíz roiado costal con 40 kilos	Ricardo Lomelí López	Fresco//N/A	\$350.00	\$56,000.00
5	60	Saco	Alimento balanceado costal de 40 kilos con alimento completo con 18% de proteína, fortificado con vitaminas, aditivos, minerales y antibióticos.	Ricardo Lomelí López	Purina	\$390.00	\$23,400.00
6	80	Saco	Alimento balanceado alimento para caballo omolin de 40 kg.	Ricardo Lomelí López	Purina	\$370.00	\$29,600.00
7	110	Saco	Alimento balanceado alimento para aves purina de 40 kilos	Ricardo Lomelí López	Purina	\$340.00	\$37,400.00
8	80	Saco	Alimento balanceado layina(saco de 40 kg)	Ricardo Lomelí López	Purina	\$460.00	\$36,800.00
9	100	Pieza	Alimento p/perro de buena calidad marca nupec de 20 kgs.	Ricardo Lomelí López	Nupec	\$1,100.00	\$110,000.00
10	200	Pieza	Alfalfa en paca de 50 kg	Ricardo Lomelí López	Fresco//N/A	\$370.00	\$74,000.00
11	40	Costal	Alimento croqueta para primate costal de 11 kilos	Ricardo Lomelí López	Fresco//Zuprem	\$1,600.00	\$64,000.00
12	10	Costal	Alimento croqueta para psitacidos costal de 11 kilos	Ricardo Lomelí López	Kaytee	\$3,500.00	\$35,000.00
13	270	Pieza	Alimento p/perro croqueta para perro económica costal de 25 kg.	Ricardo Lomelí López	Vitacan	\$380.00	\$102,600.00
14	50	Saco	Alimento p/felino alimento para gato diamond saco con 18 kilos	Ricardo Lomelí López	Diamond	\$1,225.00	\$61,250.00
Sub-Total							\$1,344,750.00
I.V.A							\$60,856.00
TOTAL							\$1,405,606.00

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

NOTA: Cumple con los requerimientos técnicos y económicos solicitadas conforme a las bases de licitación.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Ricardo Lomelí López** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Número de Cuadro: 15.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100519 y 202100522

Área Requiriente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Se tiene por objeto contribuir al programa de "Señalización Vertical" para las colonias del Municipio de Zapopan.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pintramex, S.A. de C.V.
2. CCO Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.
3. Tecnoconstruccion y Desarrollos Numo, S.A. de C.V.
4. Billiard Project, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
CCO Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>Durante el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó que el licitante no cotizó la requisición 202100519 solicitado en las bases de licitación, hoja número 14 primer punto, así mismo el licitante no presentó muestra.</p>
Tecnoconstruccion y Desarrollos Numo, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De acuerdo al registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 3,</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión integral de la ciudad,

Mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2366

La muestra y las medidas no corresponden a lo solicitado en las bases de licitación, sin embargo, los materiales son adecuados, el ptr cumple con las medidas, pero no tiene los elementos de anclaje. En la figura 5 se muestran imágenes de la prueba de efectividad de las muestra, la cual cumple de manera adecuada con las especificaciones técnicas. Asimismo, en la figura 6 se presenta una fotografía de la base del poste ptr para revisar anclajes, que como se puede apreciar no cuenta con los mismos. Adicionalmente, económicamente No solvente debido a que en ambas requisiciones, supera el 30% de la media que arrojó la investigación del mercado, por tal motivo de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, se considera precio No Conveniente.

Billiard Project, S.A. de C.V.

Licitante NO Solvente.-

De acuerdo al registro al momento de entregar la muestra, le corresponde el número 1,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte, adscrita a la Coordinación General de Gestión integral de la ciudad,

Mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2366

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Las muestras no corresponden a las solicitadas en las bases de licitación, no presentan ptr y elementos de anclaje, sin embargo, los materiales, medidas y colores están de acuerdo con las características técnicas. En la figura 2 se muestran imágenes de la prueba de efectividad de las muestras, las cuales cumplen de manera adecuada con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, económicamente No solvente debido a que en ambas requisiciones, supera el 30% de la media que arrojó la investigación del mercado, por tal motivo de conformidad con el artículo 3 fracción XX del Reglamento de Compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, se considera precio No Conveniente.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jesús Carlos Soto Morfin	Director de Movilidad y Transporte
Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	Encargado del despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/III/2021/2366

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

ORDEN DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	977	Servicio	Instalación de señales de 61 x 61	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$206.00	\$204,206.00
2	519	Servicio	Instalación de señalamientos	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$85.00	\$44,115.00
					Subtotal		\$248,321.00
					IVA		\$46,138.40
					Total		\$294,459.40
REGISTRO DE PRECIOS							
1	211	Placa	Señalamiento vertical de 60 cm. por lado o 6 alto	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,400.00	\$296,400.00
2	4	Placa	Señalamiento vertical de 85 cm por lado o 7 cada el paso	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,800.00	\$7,200.00
3	10	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 9 velocidad 20 km/h	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$19,000.00
4	106	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 9 velocidad 30 km/h	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$201,400.00
5	68	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 9 velocidad 40 km/h	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$129,200.00
6	4	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 cm, o 9 velocidad de 50 km/h	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$7,600.00
7	9	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 cm, o 9 velocidad de 60 km/h	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$17,100.00
8	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua derecha - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
9	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
10	2	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua derecha - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$3,800.00
11	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
12	120	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$228,000.00
13	22	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$41,800.00
14	14	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$26,600.00
15	2	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$3,800.00
16	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61 o 10 flecha continua izquierda - con flecha	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
17	27	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$51,300.00
18	237	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$450,300.00
19	262	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$497,800.00
20	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
21	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
22	7	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$13,300.00
23	1	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$1,900.00
24	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
25	2	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$3,800.00
26	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
27	76	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$143,600.00
28	102	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$193,800.00
29	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
30	5	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$9,500.00
31	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
32	75	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$142,500.00
33	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
34	23	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$43,700.00
35	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
36	6	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$11,400.00
37	34	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$64,600.00
38	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
39	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
40	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
41	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
42	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
43	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
44	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
45	3	Placa	Señalamiento vertical de 61 x 61, o 10 prohibido estacionarse	Potranea S.A. de C.V.	N/A	\$1,900.00	\$5,700.00
					Subtotal		\$1,362,750.00
					IVA		\$258,633.00
					Total		\$1,621,383.00
					Sub-Total General		\$1,621,383.00
					IVA		\$298,172.00
					GRAN TOTAL		\$1,919,555.00

NOTA: Cumple con los requerimientos técnicos, económicos y conforme a la muestra presentada.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Pintramex S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 16.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100427, 202100428, 202100430, 202100432, 202100435, 202100436, 202100437, 202100438, 202100439, 202100440, 202100441, 202100442, 202100443, 202100444, 202100445, 202100448, 202100449, 202100451, 202100452, 202100455, 202100457, 202100459, 202100461, 202100462, 202100463, 202100464, 202100465 y 202100466.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Área Requerente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: La compra de señalamiento vertical, Programa de mantenimiento de las ciclovías del Programa "Infraestructura Ciclista"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pintramex, S.A. de C.V.
2. Cco Construcción y Calidad Organizasa, S.A. de C.V.
3. Tecnoconstrucción y Desarrollos Numo, S.A. de C.V.
4. Billiard Project, S.A. de C.V.
5. Aceros y Complementos Constructivos, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Cco Construcción y Calidad Organizasa, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente:</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382,</p> <p>No cumple con todos los elementos en los proyectos, ya que se solicitó realizar su propuesta de cotización en conjunto y solo cotizó las instalaciones, así mismo No presentó muestra, la cual se solicitó en las bases de licitación</p>
Tecnoconstrucción y Desarrollos Numo, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente:</p> <p>De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 4,</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

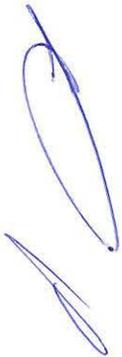
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2382,

Considerando la evaluación de las muestras, el resultado es el siguiente:

* Las muestras presentadas no cumplen con las medidas, anclaje y tono de color (RGB)

* En los proyectos de Ávila Camacho, Avenida Guadalupe, Aviación, Juan Pablo II y Parres Áreas, no cotizó el total de las requisiciones y el total de las partidas, mismo que era requisito indispensable el cotizar el total, según lo establecido en las bases de licitación.



Aceros y Complementos
Constructivos, S.A. de C.V.

De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 3,

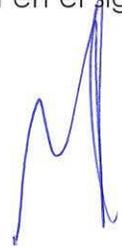
Licitante No Solvente:

Al momento de la apertura de proposiciones, no presentó propuesta de cotización, solo muestra física.

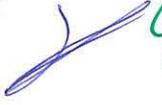
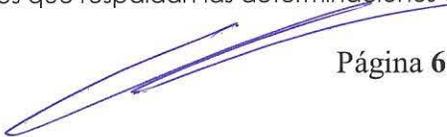
Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla en Formato Exel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Encargada del despacho de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan.
Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar	Encargado del despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/III/2021/2382

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

Requisición 202100427, Proyecto Ciclovía Av. Ávila Camacho, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 24,128.00 pesos

Requisición 202100428, Proyecto Ciclovía Av. Ávila Camacho, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 168,200.00 pesos

Requisición 202100430, Proyecto Ciclovía Av. Ávila Camacho, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 27,115.00 pesos

Requisición 202100432, Proyecto Ciclovía Av. Guadalupe, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 266,800.00 pesos

Requisición 202100435, Proyecto Ciclovía Av. Guadalupe, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 116,000.00 pesos

Requisición 202100436, Proyecto Ciclovía Av. Aviación, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 21,508.49 pesos

Requisición 202100437, Proyecto Ciclovía Av. Aviación, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 314,824.00 pesos

Requisición 202100438, Proyecto Ciclovía Av. Aviación, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 157,180.00 pesos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Requisición 202100439, Proyecto Ciclovía Av. Juan Pablo II, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 24,128.00 pesos

Requisición 202100440, Proyecto Ciclovía Av. Juan Pablo II, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 394,400.00 pesos

Requisición 202100441, Proyecto Ciclovía Av. Juan Pablo II, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 400,316.00 pesos

Requisición 202100442, Proyecto Ciclovía Av. Juan Pablo II, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 308.125.00 pesos

Requisición 202100443, Proyecto Ciclovía Av. Parres Arias, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 41.760.00 pesos

Requisición 202100444, Proyecto Ciclovía Av. Parres Arias, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 596,588.00 pesos

Requisición 202100445, Proyecto Ciclovía Av. Parres Arias, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 195,228.00 pesos

Requisición 202100448, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Laureles, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 33,174.89 pesos

Requisición 202100449, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Laureles, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 49,358.00 pesos

Requisición 202100451, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Laureles, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 38,628.00 pesos

Requisición 202100452, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Mariano Otero, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 155,507.28 pesos

Requisición 202100455, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Mariano Otero, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 411,800.00 pesos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Requisición 202100457, Proyecto Ciclovía Av. Prolongación Mariano Otero, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 311,518.00 pesos

Requisición 202100459, Proyecto Ciclovía Av. Santa Margarita, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 137,654.32 pesos

Requisición 202100461, Proyecto Ciclovía Av. Santa Margarita, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 298,816.00 pesos

Requisición 202100462, Proyecto Ciclovía Av. Santa Margarita, con el proveedor Billiard Project, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 215,296.00 pesos

Requisición 202100463, Proyecto Ciclovía Av. Ramón Corona, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 22,620.00 pesos

Requisición 202100464, Proyecto Ciclovía Av. Ramón Corona, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 205,088.00 pesos

Requisición 202100465, Proyecto Ciclovía Av. Ramón Corona, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 967,440.00 pesos

Requisición 202100466, Proyecto Ciclovía Av. Ramón Corona, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 252,694.40 pesos

NOTA: Cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, evaluación de la muestra presentada

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Pintramex, S.A. de C.V. y Billiard Project, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 17.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100476, 202100477, 202100484, 202100485, 202100501, 202100503, 202100504, 202100505, 202100506, 202100507, 202100494, 202100496, 202100497, 202100489 Y 202100492.

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Realizar trabajos de mantenimiento e implementación del sistema parquímetros digitales con pago electrónico del programa "Aquí Hay Lugar" se requiere la compra de pintura de tráfico color amarillo, blanco, rojo y pintura termoplástica color blanco.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Pintramex, S.A. de C.V.
2. Cco Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
CCO Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente:</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. DMTZ/III/2021/2365,</p> <p>No cumple con los elementos en todos los proyectos, ya que se solicitó realizar la cotización en conjunto y el licitante no cumplió, así mismo No presentó muestra para su evaluación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla en Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Encargada del despacho de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar

Encargado del despacho de la Coordinación
General de Gestión Integral de la Ciudad.

Mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/III/2021/2365

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

Requisición 202100476, Proyecto Ciudad del Sol, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 51,098.00 pesos

Requisición 202100477, Proyecto Ciudad del Sol, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 27,521.58 pesos

Requisición 202100484, Proyecto Chapalita, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 44,196.00 pesos

Requisición 202100485, Proyecto Chapalita, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 23,701.12 pesos

Requisición 202100501, Proyecto Las Águilas, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 129,456.00 pesos

Requisición 202100503, Proyecto Las Águilas, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 68,843.68 pesos

Requisición 202100504, Proyecto Royal Country, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 23,258.00 pesos

Requisición 202100505, Proyecto Royal Country, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 13,695.54 pesos

Requisición 202100506, Proyecto Zona Centro, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 429,490.00 pesos

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Requisición 202100507, Proyecto Zona Centro, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 224,241.34 pesos

Requisición 202100489, Proyecto Ciudad Granja, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 16,414.00 pesos

Requisición 202100492, Proyecto Ciudad Granja, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 13,067.98 pesos

Requisición 202100494, Proyecto CISZ, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 55,587.20 pesos

Requisición 202100496, Proyecto CISZ, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 165,822.00 pesos

Requisición 202100497, Proyecto CISZ, con el proveedor Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 163,747.34 pesos

Pintramex, S.A. de C.V., por un monto total de \$ 1'450,139.78 pesos

NOTA: Cumple con los requerimientos técnicos, económicos, evaluación de la muestra presentada y la cotización en conjunto de cada proyecto y de todo el programa

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Pintramex, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 18.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100478

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Compra de juegos infantiles, mobiliario urbano y gimnasios al aire libre para llevar a cabo la rehabilitación integral de espacios dentro del programa "Zapopan mi colonia"

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.
2. Adolfo Rodríguez Servín

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

3. Inovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.
4. Activa Zone, S.A. de C.V.
5. Arimeci, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales</p> <p>adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1200/2021/0134:</p> <p>Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones su propuesta económica está por encima del techo presupuestal de la requisición. Al momento del análisis técnico y económico no presenta carta de fabricante, la cual se solicitó en bases de licitación. De acuerdo a la revisión por parte del Área Convocante el giro no corresponde a lo que se está adquiriendo en la presente licitación.</p>
Adolfo Rodríguez Servín	<p>Licitante NO Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales</p> <p>adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1200/2021/0134:</p> <p>Al momento del análisis técnico y económico no presenta carta de fabricante, la cual se solicitó en bases de licitación. De acuerdo a la revisión por parte del Área</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Arimeci, S.A. de C.V.

Convocante el giro no corresponde a lo que se está adquiriendo en la presente licitación.

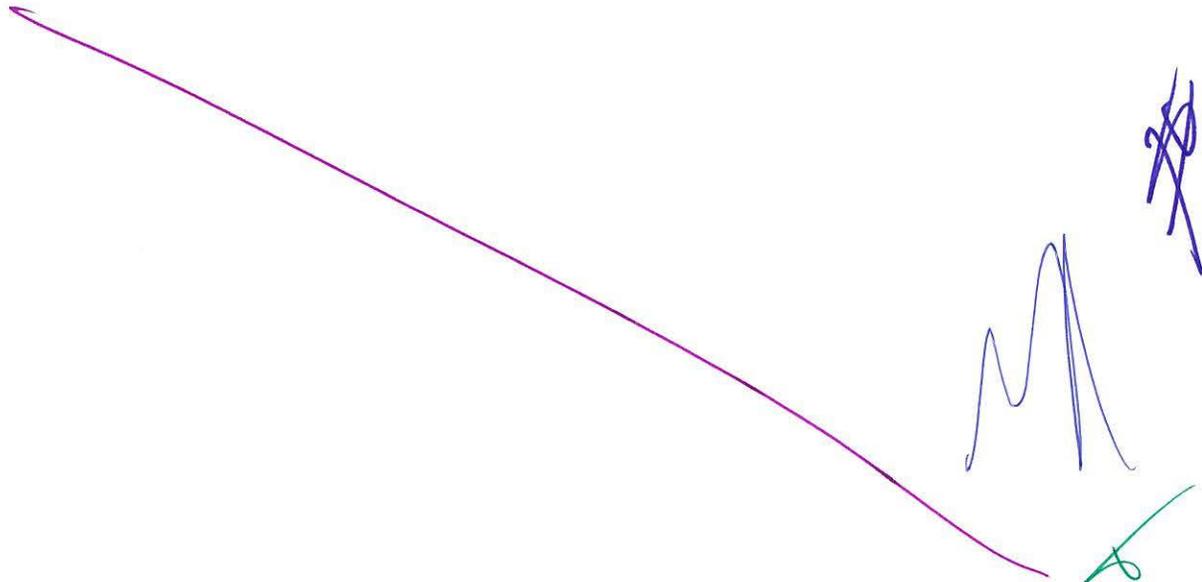
Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales

adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1200/2021/0134:

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones su propuesta económica está por encima del techo presupuestal de la requisición. Al momento del análisis técnico y económico no presenta carta de fabricante, la cual se solicitó en bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:



La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INNOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.		ACTIVA ZONES S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal
1	Columpio de 3 asientos, fabricado en tubo negro de primera calidad.	20	\$14,071.00	\$281,420.00	\$18,699.00	\$373,980.00
2	Sube y baja de dos asientos reforzado, fabricado con tubo negro industrial de primera calidad en cedula de 30 de 3 pulgadas con largo de tres metros y base doble reforzada se anexa especificaciones.	20	\$5,865.50	\$117,310.00	\$7,600.00	\$152,000.00
3	Resbaladilla metálica de 3 metros, como mínimo, fabricada con material de primera calidad	20	\$11,444.00	\$228,880.00	\$15,000.00	\$300,000.00
4	Banca de lámina multiperforada para tres personas, dimensiones de 1.80 x 65 x 80 cm., como mínimo y 1.83 x 70 x 98 cm., como máximo estructura metálica tubular cedula 30, solera perfil, lámina perforada en calibre 14 con acabado en pintura electrostática y soldadura mig.	15	\$5,498.50	\$82,477.50	\$7,980.00	\$119,700.00
5	Bote de basura doble, capacidad de 145 litros, como mínimo.	20	\$4,385.50	\$87,710.00	\$6,990.00	\$139,800.00
6	Gimnasio al aire libre, ejercitador para pecho y espalda	21	\$21,027.50	\$441,577.50	\$23,999.00	\$503,979.00
7	Gimnasio al aire libre, elíptica sencilla	21	\$14,867.00	\$312,207.00	\$10,999.00	\$230,979.00
8	Gimnasio al aire libre, esquiador doble en base tubular estructura	21	\$20,020.00	\$420,420.00	\$21,900.00	\$459,900.00
9	Gimnasio al aire libre, ejercitador múltiple con escalera vertical, barra y plancha para abdominales	21	\$9,865.50	\$207,175.50	\$13,900.00	\$291,900.00
10	Gimnasio al aire libre, remo doble en base tubular	21	\$13,925.00	\$292,425.00	\$17,900.00	\$375,900.00
11	Gimnasio al aire libre, ejercitador para pierna con capacidad para dos personas	21	\$19,787.50	\$415,537.50	\$16,900.00	\$354,900.00
12	Gimnasio al aire libre, ejercitador aros de metal tubular para dos personas con dimensiones de 0.95 x 0.55 x 1.80 mts. Se anexan especificaciones	21	\$9,450.00	\$198,450.00	\$11,900.00	\$249,900.00
13	Gimnasio al aire libre, ejercitador twister triple	21	\$8,545.00	\$179,445.00	\$9,200.00	\$193,200.00
14	Isla Infantil de metal con dimensiones de 6.50 mts. X 6.90 mts. X 4.20 mts.	15	\$132,595.50	\$1,988,932.50	\$185,900.00	\$2,788,500.00
	SUBTOTAL			\$5,253,967.50		\$6,534,638.00
	I.V.A.			\$840,634.80		\$1,045,542.08
	TOTAL			\$6,094,602.30		\$7,580,180.08

Tiempo de Entrega

Inmediato y/o conformidad de acuerdo a las áreas del requirente.

Entrega inmediata

Garantía

06 años en piezas y refacciones

Garantía de 04 años en piezas y refacciones por defecto de fabricación

Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1200/2021/0134: al momento del análisis técnico y económico se detectó una discrepancia en la vigencia de los precios, ya que en el anexo 1 (propuesta técnica menciona 45 días) y en el anexo 5 (propuesta económica menciona "fijos durante la vigencia del contrato").

NOTA PARA COMITÉ:

Debido que presenta la mejor propuesta económica y mejor garantía, se solicita al comité de adquisiciones tome a consideración se solvente dicha discrepancia toda vez que la propuesta de este proveedor es la mejor y no afectaría el tema de los 45 días ya que el contrato se elabora antes de ese plazo.

Licitante Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante oficio No. 1200/2021/0134:

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:




La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Lic. Rosa María Meza Villalobos	Encargada de la Dirección de programas Sociales Municipales del Municipio de Zapopan.
Ing. Antonio Martín del Campo Sáenz.	Encargado del despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2021/0134

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz a la C. Noemi Alba Valle, adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Noemi Alba Valle, adscrita a la Dirección de Programas Sociales Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	SubTotal
1	Columpio de 3 asientos, fabricado en tubo negro de primera calidad.	20	\$14,071.00	\$281,420.00
2	Sube y baja de dos asientos reforzado, fabricado con tubo negro industrial de primera calidad en cedula de 30 de 3 pulgadas con largo de tres metros y base doble reforzada se anexa especificaciones.	20	\$5,865.50	\$117,310.00
3	Resbaladilla metálica de 3 metros, como mínimo, fabricada con material de primera calidad	20	\$11,444.00	\$228,880.00
4	Banca de lámina multiperforada para tres personas, dimensiones de 1.80x65x80 cm., como mínimo y 1.83x70x98 cm., como máximo estructura metálica tubular cedula 30, solera perfil, lámina perforada en calibre 14 con acabado en pintura electrostática y soldadura mig.	15	\$5,498.50	\$82,477.50
5	Bote de basura doble, capacidad de 145 litros, como mínimo.	20	\$4,385.50	\$87,710.00
6	Gimnasio al aire libre, ejercitador para pecho y espalda	21	\$21,027.50	\$441,577.50
7	Gimnasio al aire libre, elíptica sencilla	21	\$14,867.00	\$312,207.00
8	Gimnasio al aire libre, esquiador doble en base tubular estructura	21	\$20,020.00	\$420,420.00
9	Gimnasio al aire libre, ejercitador múltiple con escalera vertical, barra y plancha para abdominales	21	\$9,865.50	\$207,175.50
10	Gimnasio al aire libre, remo doble en base tubular	21	\$13,925.00	\$292,425.00
11	Gimnasio al aire libre, ejercitador para pierna con capacidad para dos personas	21	\$19,787.50	\$415,537.50
12	Gimnasio al aire libre, ejercitador aros de metal tubular para dos personas con dimensiones de 0.95 x 0.55 x 1.80 mts. Se anexan especificaciones	21	\$9,450.00	\$198,450.00
13	Gimnasio al aire libre, ejercitador twister triple	21	\$8,545.00	\$179,445.00
14	Isla infantil de metal con dimensiones de 6.50 mts. X 6.90 mts. X 4.20 mts.	15	\$132,595.50	\$1,988,932.50
	SUBTOTAL			\$5,253,967.50
	I.V.A.			\$840,634.80
	TOTAL			\$6,094,602.30
	Tiempo de Entrega		Inmediato y/o conformidad de acuerdo a las áreas del requirente.	
	Garantía		06 años en piezas y refacciones	

El Comité de Adquisiciones Dictamino el fallo a favor de: INOVACIONES EN MOBILIARIO URBANO S.A. DE C.V., al presentar la propuesta económica más baja y el mayor tiempo de garantía. Lo anterior dictaminado en apego al Artículo 78 Fracc. III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Inovaciones En Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 19.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100776

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad Municipal.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

1. Julio Cesar Hernández Jiménez
2. Adriana Dolores Enciso Plascencia
3. Cristina Jaime Zúñiga
4. Paulo Cesar Fernández Rojas
5. Teresa Margarita Fernández Meda
6. José Antonio Jaramillo Farías
7. Multillantas Nieto, S.A. de C.V. / Multiservicios Nieto, S.A. de C.V.
8. Jaime Adrián Gutierrez Hernández
9. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
10. Hidráulica y Paileria De Jalisco, S.A. de C.V.
11. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez
12. Gustavo Martin Díaz
13. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.

Licitante	Motivo
Julio Cesar Hernández Jiménez	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,</p> <p>- Punto 8. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario. (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El proveedor presenta una CARTA DE RECOMENDACIÓN de la empresa Kenworth de Jalisco S.A. de C.V. (folio 000074) en la cual lo recomienda como distribuidor de las marcas solicitadas en la licitación, no obstante, el resto de los participantes traen cartas de diversos establecimientos que los avalan como sus distribuidores.</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Adriana Dolores Enciso Plascencia

Licitante No Solvente Cumplimiento Literal solicitado en el Anexo 1

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. Por parte del área convocante en revisión posterior al análisis del área requirente se detecta lo siguiente: El anexo 4 se presenta incompleto (al ser persona física) En sus cartas de distribuidor solo presenta carta propia otorgándose autorización de distribución.

Teresa Margarita Fernández Meda

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

- Se detectó que el participante Jaime Adrián Gutiérrez Hernández, ANEXÓ UN DOCUMENTO A SU NOMBRE.

José Antonio Jaramillo Farías

Licitante No Solvente:

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021, - Punto 4. Cambio de refacciones. No se encontró documento o manifestación

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

respecto a este punto, en la documentación revisada.-
Punto 6. Tabulador vigente. No se encontró documento o manifestación respecto a este punto, en la documentación revisada.

- **Punto 8. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario. (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El proveedor se encuentra presentando una carta de Ford, Jalisco Motors S.A. y Nissan, Vehículos Automotrices y Marino S.A. de C.V., no obstante, las mismas amparan únicamente Aceites (folios 000658 y 000659). Así mismo, presenta su solicitud de inscripción al Padrón de importadores y sector específico (folio 000661), así como su manifestación de ser importador de refacciones. -Anexo 4 acreditación legal llenado de manera incompleta.**

Multillantas Nieto, S.A. de C.V. /
Multiservicios Nieto, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente Cumplimiento Literal solicitado en el Anexo 1

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. Por parte del área convocante en revisión posterior al análisis del área requirente se detecta lo siguiente: Presenta proposición conjunta misma que no cumple con los requisitos ya que no presenta acreditación legal de la empresa Multiservicios Nieto SA de CV

Jaime Adrián Gutierrez Hernández **Licitante No Solvente**

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

- ANEXO 5. Propuesta económica. El participante anexa un documento en el folio 000825 con su membrete pero a nombre de otro participante "TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA". De acuerdo a la revisión realizada por el Área convocante, no se firmó en su totalidad la propuesta presentada, de acuerdo al punto 5 de las bases.

Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

- Punto 7. Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 y documentación mediante la cual acredita que la licencia 2021 se encuentra en trámite por falta de una verificación de la Dirección de Medio Ambiente de este municipio. Anexa evidencia (folios 001175 al 001181)

Gustavo Martin Díaz

Licitante No Solvente,

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Punto 7. Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 del Municipio de Guadalajara y manifiesta que la renovación 2021 se encuentra en trámite (folios 001353 y 001354) sin embargo, no anexa evidencia que lo acredite.

Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021,

- ANEXO 1 "A" PROPUESTA TÉCNICA. El participante ofrece al Municipio en este anexo, condiciones no relacionadas con la licitación de suministro de refacciones, sino del servicio de mantenimiento a motores (folio 001424) Así mismo, en el folio 001425 el proveedor señala que los servicios requeridos son sobre "suministro de refacciones varias para motores a gasolina", cuando la materia solicitada es "motores a diésel".

- Punto 8. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario. (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El proveedor presenta una carta de Grupo Morsa de México S.A. de C.V., no obstante, dicho

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

proveedor señala que es “distribuidor de autopartes a gasolina”, cuando la licitación que nos ocupa es de motores a diésel.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRISTINA JAIME ZUÑIGA		PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARSA, S.A. DE C.V.		HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad municipal.	Servicio	1	TABULADOR	\$ -	TABULADOR	\$ -	TABULADOR	\$ -	TABULADOR	\$ -
					\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
					\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
					\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
	Tiempo de Entrega			Inmediata y/o en parcialidades de acuerdo con las bases respectivas y las necesidades urgentes que requiera el municipio para disposición de sus unidades, o como máximo de 48 horas a su solicitud.		En un plazo no mayor de 48 hrs a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular		48 horas a la solicitud de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.		Máximo 48 horas después de recibida la solicitud por parte de la Unidad de Mantenimiento Vehicular ó 2 días naturales.	
	Garantía			Garantía 90 días en piezas mecánicas y 30 días en piezas eléctricas.		70 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas por defectos de fábrica.		Los productos cuentan con un mínimo de garantía de 60 días por defecto de fábrica, para piezas mecánicas y al menos 30 días en piezas eléctricas por defecto de fábrica.		90 días de garantía para piezas mecánicas y 45 días para piezas eléctricas.	
	Observaciones			Cumplimiento Literal solicitado en el Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021, Licitante Solvente, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.		<u>A consideración del Comité de Adquisiciones,</u> Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó: - Las actividades económicas que presentó en su constancia de situación fiscal, no guardan relación con el objeto de esta licitación, presenta giro de reparación		Cumplimiento Literal solicitado en el Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.		Cumplimiento Literal solicitado en el Anexo 1 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/089/2021, Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González.	Directora de Administración.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/089/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO INCLUYE I.V.A.
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad municipal.	CRISTINA JAIME ZUÑIGA	LAS ESTIPULADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,500,000.00	\$ 8,750,000.00
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad municipal.	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	LAS ESTIPULADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,500,000.00	\$ 8,750,000.00
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad municipal.	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	LAS ESTIPULADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,500,000.00	\$ 8,750,000.00
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motor a diésel para el parque vehicular propiedad municipal.	HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO S.A DE C.V.	LAS ESTIPULADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,500,000.00	\$ 8,750,000.00
TOTAL						\$ 14,000,000.00	\$ 35,000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Cristina Jaime Zúñiga, Paulo Cesar Fernández Rojas, Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. e Hidráulica y Pailería De Jalisco, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 20.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100777

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

2. Paulo Cesar Fernández Rojas
3. Teresa Margarita Fernández Meda
4. Multillantas Nieto, S.A. de C.V./ Multiservicios Nieto, S.A. de C.V.
5. José Antonio Jaramillo Farías
6. Jaime Adrián Gutierrez Hernández
7. Llantas Y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
8. Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.
9. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.
10. Jorge Antonio Salinas Mora
11. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.
12. Gustavo Martin Díaz
13. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez

Licitante	Motivo
Teresa Margarita Fernández Meda	<p>Licitante NO solvente: Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021:</p> <p>- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. LICITANTE NO SOLVENTE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACION CON NUMERO DE REQUISICION 202100776</p>
Multillantas Nieto, S.A. de C.V./ Multiservicios Nieto, S.A. de C.V	<p>Licitante No Solvente.-</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la</p>

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021:

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Punto 9. Constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. No se encontró documento o manifestación respecto a este punto, en la documentación revisada.

José Antonio Jaramillo Farías

Licitante No Solvente

Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021:

- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases

Por parte del área convocante en revisión posterior al análisis del área requirente se detecta lo siguiente:
Presenta Anexo 4 acreditación legal incompleto *
Presenta carta de distribución solo de aceites.

Jaime Adrián Gutierrez Hernández

Licitante NO solvente:

Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021:

- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. LICITANTE NO SOLVENTE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACION CON NUMERO DE REQUISICION 202100776

Plasencia Motors de Guadalajara,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente:

Cumple literal con lo solicitado en Anexo 1

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021:

- Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases. Por parte del área convocante en revisión posterior al análisis del área requirente se detecta lo siguiente: El proveedor no presenta cartas de distribución para marcas que no sean FORD ya que este es distribuidor de dicha marca.

Gustavo Martin Díaz

Licitante No Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del Anexo 1:

- Punto 7. Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 del Municipio de Guadalajara y manifiesta que la renovación 2021 se encuentra en trámite (folios 001246 y 001247) sin embargo, no anexa evidencia que lo acredite.

Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez

Licitante NO Solvente.-

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio y cuadro comparativo adjunto No. CGAIG/DADMON/090/2021

Licencia Municipal (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones). El participante presenta la licencia municipal 2020 y documentación mediante la cual acredita que la licencia 2021 se encuentra en trámite por falta de una verificación de la Dirección de Medio Ambiente de este municipio. Anexa evidencia (folios 001567 al 001574).

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Nombre	Cargo
Mtra. Dialhery Díaz González.	Directora de Administración.

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/062/2021

De conformidad con los criterios establecidos en bases, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	SUBTOTAL MÍNIMO INCLUYE IVA	SUBTOTAL MÁXIMO INCLUYE IVA
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	CRISTINA JAIME ZUÑIGA	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO SA DE CV	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	CORPORATIVO OCHO 21 SA DE CV	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para unidades motores a Gasolina para el parque Vehicular propiedad Municipal	JORGE ANTONIO SALINAS MORA	Las presentadas en su propuesta	\$ 666,666.66	\$ 1,666,666.50
Total						\$ 3,999,999.96	\$9,999,999.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Cristina Jaime Zuñiga, Paulo Cesar Fernandez Rojas, Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V., Hidráulica y Paileria De Jalisco S.A. de C.V., Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. y Jorge Antonio Salinas Mora** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Se agregan los cuadros 21.06.2021 y 22.06.2021 mismos que quedaron pendientes en la sesión 5 Ordinaria referentes a motores a Diesel y Gasolina en donde se acordó se realizaría una revisión más extensa, mediante mesa de trabajo, no se recibieron las observaciones detectadas por los miembros del comité de adquisiciones para plasmarlas en los cuadros comparativos por tanto se muestran las evidencias detectadas por el área requirente.

Número de Cuadro: 21.06.2021

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202100392

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acta y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motores a gasolina

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. José Antonio Jaramillo Farías
2. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
3. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
4. Paulo Cesar Fernández Rojas
5. Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez
6. Hidráulica y Paileria de Jalisco, S.A. de C.V.
7. Corporativo Ocho 21, S.A. de C.V.
8. Cristina Jaime Zúñiga
9. Teresa Margarita Fernández Meda
10. Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.
11. María Vanessa Jurado Belloc
12. Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V.
13. Jorge Antonio Salinas Mora
14. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.
15. Grupo Automotriz Norpac, S.A. de C.V.

Evidencias de la revisión realizada por el área requirente, ir a tabla de Excel.

Licitante	Motivo
José Antonio Jaramillo Farías	No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- Punto. 10 Servicios en sitio.

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Punto 11. Diagnóstico.

Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Listado de "qué puesto desempeña cada personal que acreditó los estudios de la empresa" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Competencias laborales, DC-3, (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

Multillantas Nieto, S.A. de C.V.

No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.
- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23).

Si bien el participante anexa un certificado (folios 000413 y 000414, el mismo tiene vigencia al 14 de Diciembre de 2020).

Cristina Jaime Zúñiga

No solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

Grupo Motormexa Guadalajara,
S.A. de C.V.

documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados.

No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

- Punto 1. Licencia Municipal. El participante anexa licencia municipal 2020, sin que se desprenda de la documentación revisada, su renovación o trámite para 2021.

- "Certificado de estudios" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente el listado de personal acreditado con los certificados presentados.

- Punto 7. Seguro responsabilidad civil. El participante anexa una póliza con domicilio distinto al acreditado en la licencia municipal.

- Punto 3. Capacidad técnica. Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Competencias laborales, DC-3, (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021

que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Carta bajo protesta de decir verdad de garantía de estaciones de trabajo (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- "Certificado de cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015" (requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

- Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (Requisito solicitado por el Comité de Adquisiciones, página 23). Lo anterior ya que una vez revisada la documentación, no se localizó documento alguno en que se asiente esta información.

Servicios Automotrices Ferma, S.
de R.L. de C.V.

No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/054/2021,

De la documentación entregada por el participante no se desprende el cumplimiento de los siguientes puntos, del anexo 1:

La presente hoja forma parte del acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Abril del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.